

Suplente: Don Carlos Jesús Álvarez Romero, Secretario general de Correos y Telecomunicación.

*Ministerio de Obras Públicas.*

Propietario: Don Candido Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.  
Suplente: Don José González Paz, Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación.

*Ministerio de Trabajo*

Propietario: Don Manuel Ortiz Serrano, Delegado general de Universidades Laborales.  
Suplente: Don José Farré Morán, Gerente nacional del Programa de Promoción Profesional Obrera.

*Ministerio de Industria*

Propietario: Don José Lladó Fernández Urrutia, Director general de Industrias Químicas.  
Suplente: Don José Luis Perona Larraz, Director general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

*Ministerio de Agricultura*

Propietario: Don José García Gutiérrez, Director general de Capacitación y Extensión Agraria.  
Suplente: Don Jaime García Alamán, Jefe de la Sección de Formación del mismo Centro directivo.

*Ministerio del Aire*

Propietario: Don Ignacio Alfaro Arregui, General del Arma de Aviación (S. V., Director de Enseñanza).  
Suplente: Don Jaime Gudino Llacayo, Coronel del Arma de Aviación (S. V.).

*Ministerio de Comercio*

Propietario: Don Miguel Paredes Marcos.  
Suplente: Don Alvaro Hengifo Calderón.

*Ministerio de Información y Turismo*

Propietario: Don Ernesto La Orden Mirale, Secretario general técnico.  
Suplente: Don José Ignacio de Atrillaga y Sánchez, Director del Instituto de Estudios Turísticos.

*Ministerio de la Vivienda*

Propietario: Don Antonio de Juan Abad, Secretario general técnico.  
Suplente: Don Javier Lahuerta Vargas, Arquitecto.

*Comisaría del Plan de Desarrollo*

Propietario: Don Gabriel Solé Villalonga, Subcomisario del Plan de Desarrollo.  
Suplente: Don Javier Irastorza Revuelta.

*Organización Sindical*

Propietario: Don Rodolfo Arguentería García, Vicesecretario nacional de Organización Administrativa.  
Suplente: Don Jesús Saucha Raf, Obra Sindical de Formación Profesional.

*Secretaría General del Movimiento*

Propietario: Don Juan Sierra y Gil de la Cuesta, Delegado nacional de Cultura.  
Suplente: El Director de Obras Docentes del Movimiento.  
Propietario: Don Carlos Bonet Hernández, Delegado nacional de la Familia.  
Suplente: Don Afrodísio Ferrero Pérez, miembro del Gabinete Técnico de la citada Delegación.  
Propietario: Don Gabriel Cisneros Laborda, Delegado nacional de la Juventud.  
Suplente: Don Joaquín Navarro Esteyan, Director del Departamento de Formación de la misma Delegación.

*Conferencia Episcopal*

Propietario: Don José Manuel Estepa Llaneros, Delegado de la Comisión Episcopal de Enseñanza.  
Suplente: P. Julián Ocaña Peña, Director del Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia.  
Propietario: Don Fernando Sebastián Aguirre, Rector de la Universidad de Salamanca.  
Suplente: P. Jesús Marañón Richi, Director del Secretariado de Enseñanza Universitaria.

*Confederación Nacional de Padres de Familia*

Propietario: Don Dámaso Ruiz-Jarabo y Baquero.  
Suplente: Don Alberto López de Arriba y de Saa.  
Propietario: Don José María Hueso Ballester.  
Suplente: Don Antonio Cuso Cortés.

*Empresarias Docentes y Profesorado, a propuesta de la Organización Sindical*

*Empresarias:*

Propietario: Don Ramón Bosch Estivil.  
Suplente: Don Joaquín Febrer Mas.  
Propietario: Don José Barrera Fernández.  
Suplente: Don Manuel Rodríguez Espejo.  
Propietario: Don Antonio Lucas Verdu.  
Suplente: Don José Luis Mercado Segoviano.

*Profesores:*

Propietario: Don Ramón Fernández Espinar.  
Suplente: Don Luis Fernández Castañón.  
Propietario: Don Manuel Alonso Alonso.  
Suplente: Don Filemón Prado Moreno.  
Propietario: Don Manuel Álvarez Álvarez.  
Suplente: Don Manuel Cabrera Espinosa.

*Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Licenciados y Doctores*

Propietario: Don Martín Santos Romero.  
Suplente: Don Francisco Manso Pérez.  
Propietario: Don Francisco Ruiz Siquivel.  
Suplente: Don Angel García de Cortazar Ramos.

Todos estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, salvo los de aquellos Consejeros que deban cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 21 de enero de 1972 por la que se designan Consejeros Nacionales de Educación, de conformidad con el artículo 11, dos, apartado e) del Decreto orgánico del mismo.*

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 2783/1971, de 21 de octubre, y con la propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto designar Consejeros propietarios y suplentes comprendidos en el artículo 11, dos, e) de la citada disposición a los siguientes señores:

*Por los Centros de Educación General Básica*

Propietario: Don Carlos Muñoz Díez.  
Suplente: Don Daniel Alonso García.

*Por los Centros de Bachillerato*

Propietario: Don José María Igual Morino.  
Suplente: Don Alejandro Navarro Cándido.

*Por los Centros de Formación Profesional de primera y segundo grado*

Propietario: Don Manuel Carbellia Barrios.  
Suplente: Don Juan Magarollas.

*Por los Centros de Enseñanza a Distancia*

Propietario: Don Mariano Aguilar Rico.  
Suplente: Dona Pilar Usabel.

*Por los Centros de Especialización Profesional de Postgraduados*

Propietario: Don Eleuterio González Zapatero.  
Suplente: Don Florentino Briones.

*Por los Centros de Educación Especial*

Propietario: Doña Carmen Gil Gayurro.  
Suplente: Doña Isabel Díaz Arnal.

*Por las Escuelas Universitarias*

Propietario: Don Francisco García Moreno.  
Suplente: Don Manuel López Moreno.

Estos nombramientos se hacen por plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderles cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1972

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.